



Ley Micaela



Preguntas Frecuentes

¿Cuándo se abren las inscripciones?

La Oficina de la Mujer comunica la apertura de las inscripciones por las listas de correos electrónicos institucionales.

¿Cómo me inscribo al curso?

Ingresá-en el plazo establecido- a través del link que está en el correo electrónico y queda publicado en la Intranet del Consejo de la Magistratura.

Completá los datos requeridos en el formulario. Recordá la dirección de correo con la que te inscribas porque será usada para enviarte todas las notificaciones.

¿La inscripción al curso implica la asignación automática de la vacante?

Sí. Si te inscribís satisfactoriamente ya se te asigna una vacante. Por lo menos un día antes del inicio del curso recibirás en tu correo electrónico las indicaciones para acceder al aula virtual y comenzar la cursada.

Si ya hice los módulos del anterior curso Micaela, ¿tengo que hacer también este curso?

Quienes tengan certificada la realización de los Módulos 1 y 2 de la oferta anterior del curso Ley Micaela, tendrán por cumplidos los requerimientos que establece la Ley y, por lo tanto, no están obligados a tomar esta capacitación.

Como la oferta de formación anterior fue discontinuada, si solo tienen un Módulo certificado deberán hacer el curso actual para cumplir con el requisito establecido por la Ley.

¿Cuál es la modalidad de cursada?

El curso es 100% virtual y auto gestionado, pero debes respetar un cronograma que indica fechas para la habilitación de los temas y la realización de las autoevaluaciones.

El cronograma se encuentra a disposición en todo momento en el aula virtual.

¿Qué pasa si no realizo las actividades en las fechas previstas?

Si no realizás las actividades en las fechas previstas, no podrás continuar con las siguientes y deberás volver a inscribirte en una nueva convocatoria y realizar el curso desde el inicio.

¿Cómo está organizado el curso?

El curso está estructurado en 3 partes y una autoevaluación final. Cada parte consta de distintos módulos numerados.

¿Qué pasa si realizo todas las actividades pero no realizo la autoevaluación final?

Si no realizás la autoevaluación final en el plazo previsto (3 días), deberás volver a realizar todo el curso en otra convocatoria.

¿La evaluación lleva calificación?

La autoevaluación indica la cantidad de respuestas correctas pero no lleva calificación numérica. El sistema te da varias oportunidades para hacerla si el resultado obtenido no te satisface.

¿Cuándo recibo el certificado de aprobación del curso?

Aproximadamente 10 días después de realizada la autoevaluación final y respondida una encuesta de satisfacción que recibirás por email, se envía a la dirección de correo electrónico un link desde el que podrás descargar el certificado correspondiente. Es importante que revises la carpeta de correo no deseado para verificar la recepción. ●